



Veinte maravedis.

81  
177

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

En el nombre del Rey nuestro Señor, sea y se entienda en el goberno de este Ayuntamiento, quien se le da noticia, por quoyloquiere de los Secretarios de este Ayuntamiento, quien incontinenti despache la Real Cédula de Carrión.

Sob. el Veedor de Tierras

El Señor D. Josef Collantes dijo: que en virtud de la Comisión que en esta Ciudad le confirió en el Cavildo anterior, sobre que la informase si Josef Luengo, morador en el Partido de San Jines, ha a proposito, para Veedor de Tierras Viviales y Arboles, de dicho Partido, segun lo solicitó en su Memorial, por las Taxones que en el capitulo, lo ha ejecutado, informando se debieron ser inteligentes del citado Partido, las que han echo presente a su merced, no ser el citado Josef Luengo, de ser Capaz para dicho Encargo, ni menor o morosario; lo que haze presente a esta Ciudad, para que en su Intereza Novelva lo que tengo por conveniente, quien entienda. Todo lo qual acordó esta Cud. Tanto mi. Josef Antonio de Madrid, su Secret. maior, de que doy fee

Facon:

*[Handwritten signature]*  
D. Juan de...  
de Madrid

Extraord. En la m. ex. y cu. de Ciudad de Carrión, y Sala Capitul.

